

# LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes ..... 0'75 ptas.  
Comunicados: línea ..... 0'25 »  
Anuncios a precios convencionales

Toda la correspondencia al Director  
Argüelles 3. pral.

SE PUBLICA LOS DÍAS 4, 11, 18 Y 26 DE CADA MES

Director: D. Fermín Marín y Ortega.

Colaboradores: Todos los Maestros de la Provincia

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores : : :  
No se insertan artículos largos, ni se devuelven los originales.

## DE ACTUALIDAD

**Despojo inicuo.**—Nuestro colega de Lugo *La Unión del Magisterio*, nos da extensa cuenta del inicuo despojo del Grupo Escolar del Cardinal en Monforte, llevado a cabo por las autoridades municipales de dicha localidad, y del que estos días se ha venido ocupando la prensa, censurando duramente, cual merecen, a los autores del atropello, que nosotros desde luego reprobamos, consignando nuestra protesta.

Por falta de espacio, dejamos para el número próximo la reproducción de un escrito que el maestro de aquella población, D. Ramón Cuesta Alvarez, ha publicado en dicho colega, relatando el hecho y los precedentes del mismo.

**Casa habitación.**—Es éste un emolumento de los maestros que con mayor saña se ha venido regateando por parte de los Municipios y causa perenne de disgustos entre éstos y aquéllos, por la oposición sistemática de los Ayuntamientos (salvando honrosas excepciones) a todo cuanto sea favorecer a los mentores de la niñez.

Que todos los maestros y maestras, ya sean jóvenes o viejos, solteros, casados o viudos, tienen perfecto derecho a casa, es innegable, y, por tanto, que le tienen los consortes, no puede ponerse en duda, mientras en sus títulos administrativos no se haga la excepción oportuna, consignando que el interesado no disfrutará de este emolumento si es cónyuge de maestro o maestra, según los casos, de la misma localidad.

No hay que esforzarse mucho para demostrar el derecho que asiste a los maestros consortes al disfrute de casa, pues que así lo determina la ley vigente de Instrucción pública de una manera terminante, y así ha sido reconocido por sentencias del Tribunal Supremo. Con sólo saber algo de legislación aplicable a este asunto, creemos basta para no dudar del referido derecho, mientras no se modifique la ley que le concede con otra ley que le derogue.

Recomendamos estas líneas a cuantos Ayuntamientos tomaron el acuerdo de negar el referido emolumento a uno de los consortes maestros de sus localidades respectivas, aunque obedeciese a informe de personas jurídicas.

**De adultos.**—Nada de nuevo decir podemos a nuestros compañeros sobre enseñanza de adultos, pues que aún no se han publicado las ins-

trucciones complementarias de la Real orden de 30 de septiembre último.

Según nuestro colega *La Escuela Moderna*, aún no han sido firmadas dichas instrucciones, en las que se declara—según noticias, dice,—que tendrán clase todos los directores de Escuela graduada y maestros de sección, unitarios, desdoblados, auxiliares, de párvulos, de las Escuelas mixtas, interinos, sustitutos, de Beneficencia, de Patronato, etc., siempre que perciban sueldo del Estado.

Se determina la cantidad que han de percibir los interinos, los sustitutos y los en comisión. Únicamente percibirán cantidad superior a la cuarta parte del sueldo personal los maestros que la vengan cobrando desde antes de 1902.

Se gradúa la enseñanza de adultos en las graduadas, respetándose los derechos de los maestros de sección y de los directores. Estos últimos administrarán el material y formarán el presupuesto.

También se dispondrá la graduación en las clases que funcionen en un mismo edificio, y se recomienda cuando funcionen en locales distintos.

**Crisis total.**—El sábado último presentó el Sr. Dato a S. M. el Rey la dimisión de todo el Ministerio.

Hasta la hora presente aún no se ha solucionado la crisis, ignorándose, por tanto, quiénes ocuparán las escalas del Poder, y quién será el destinado al Ministerio de Instrucción pública.

Quiera Dios que este movimiento político no entorpezca la causa del Magisterio y sirva para llevar sin dilación a la práctica las pregonadas reformas que tanto necesitamos.

## La fiesta de la Raza en Cádiz

La fiesta de la Raza. ¡Qué hermosa fiesta! Fiesta en que se conmemora uno de los sucesos más grandes de nuestra historia patria, recordándonos aquella noche en que Colón y sus acompañantes, tras largo tiempo de penosa navegación, y con ellos el espíritu hispano, a la vista de nueva y desconocida tierra, esperaban delirantes, entusiastas e impacientes la llegada de nuevo día para celebrar el descubrimiento del nuevo suelo, cuya existencia en sus ensueños y matemáticos cálculos el sabio Cristóbal Colón de an-

temano concibiera; fiesta en que se celebra la *natividad* de un mundo nuevo, el natalicio de América, sorprendida, como dijo el gran gaditano Castelar, en su cuna; fiesta de un nuevo ser dado a España y por quien ésta, como buena madre, dió todo, aunque desgraciadamente no conserve nada; fiesta de los vínculos que nos unen con aquellos hermanos de allende el Océano, idioma, creencias y hasta costumbres; fiesta de amor que en la época actual, hoy más que nunca, ejemplariza y eleva los espíritus en estos momentos trágicos de guerra y exterminio, de conflagración y antagonismos; de esa guerra inextinguible, que pudiéramos llamar mundial, pues que a todos los países llega y a todos con sus alas de fuego alcanza.

Pues bien; esta fiesta, que calificar podemos de fiesta del idioma, de amor y de caridad, en la que todos los españoles, ricos y pobres, jóvenes y viejos, jefes y subordinados, patronos y obreros, directores y dirigidos, deben tomar parte como individuos de una misma familia que se reúnen para festejar un suceso memorable del hogar patrio; esta fiesta, que cada año se extiende más y con mayor solemnidad y entusiasmo se va celebrando, se realizó en Cádiz de una manera esplendorosa y brillante, con la asistencia de lo más selecto de la sociedad gaditana y de cuantas personalidades representan en la capital gobierno, administración, ciencia y arte en sus diversas manifestaciones; pero entendemos celebróse a puerta cerrada.

Y decimos a puerta cerrada, porque no a otra cosa, a nuestro juicio, equivalían las relativamente contadas invitaciones que se repartieron y la exigencia de que los invitados habían de asistir de *frac*, prenda de vestir que no es dable usar sino a contados individuos, privando así de acudir a una tan simpática y genuinamente española fiesta a todas las clases sociales, al pueblo entero que representa la Raza, esa raza hispana de caballeros, de hombres de honor, de hidalguía y de honradez.

Fué una fiesta brillante, sí, por lo regio y ornamentación del local y por lo distinguido de la concurrencia, según nos informamos por la prensa diaria; pero una fiesta, al fin, de los menos, a la que no pudieron asistir los más. Una fiesta celebrada con derroches de lujo y atractivos, pero despojada, entendemos, del verdadero carácter que debió revestirla, pues que en ella faltaron las representaciones de varias clases sociales, elementos del trabajo y actividad, y hasta brillaron por su ausencia en la misma esos tiernos retoños de la vieja España, en quienes ésta ha de cifrar su resurgimiento y progreso del mañana, verdaderos héroes de la fiesta, en quienes se halla reproducida la verdadera raza hispana.

En otras capitales, incluso en la de la Nación, los niños de las Escuelas nacionales fueron los primeros invitados a la fiesta. En Cádiz faltaron éstos, así como también sus maestros, para quienes los organizadores no tuvieron esta atención, sin duda por olvido involuntario, pues que no podemos creer fuera por considerar no dispondrían del obligado aristocrático *frac* y fueran a desflorar el brillo de aquel esplendoroso cuadro.

MARÍN.

## Escuelas vacantes

**Universidad de Granada.**—*Concurso de ingreso de interinos.*—En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 12 de abril y Orden de 26 de julio últimos, se anuncian, para su provisión en propiedad, por concurso de ingreso de maestros y maestras con servicios interinos, las siguientes Escuelas nacionales, desiertas y resultados del concurso rápido extraordinario de traslado verificado conforme a lo prevenido en la Real orden citada:

**Plazas para Maestros.**—*Provincia de Granada:* Torre Cardela, Cástaras, Lugros, Los Vargas (Albondón), Campocámara (Cortes de Baza), Turro (Gacín) y Campotéjar. *Jaén:* Génave.—*Almería:* Paterna del Río, Senés, Abucena, Alcolea, Bedar, Sierro, Esparragal (Vera) y Castro.—*Málaga:* Villanueva de Cauche (Antequera), Benaque (Macharaviaya), Campanillas (La Fresneda), Castilejos (Viñuela) y Cajis (Vélez-Málaga).

**Plazas para Maestras.**—*Provincia de Granada:* Gobernador, Cojáyár, Cortijos de Mecina Tedel, Los Archillas (Murtas), Fuentes de Cesna (Algarinejo), Bérchules, Jorairátar, Mairena, Picena, Fuente Nueva (Orce), Los Almaciles (Puebla de D. Fadrigne), Treveles, Paul (Gor) y Pinos del Rey.—*Jaén:* Benatal, Cantera Blanca (Alcalá la Real), Casas de Carrasco (Pontones), Chilluévar (La Iruela), Hinojares, Martín Malo (Guarromán), Pontones, Sabarriegos (Alcaudete) y Toya (Real de Becerro).—*Almería:* Tahal, Bentarique, Albodoluy, Senés, Cántaro (Serón), Aljariz (Antas), Arroyo Aceituno (Arboleas), Alsodux, Turrillas, Alfarerías (Sorbas), Lucainena (Darrical), Polopos (Lucainena de las Torres), Chive (Lubrín), Velefique y Gauzamara (Cuevas).—*Málaga:* Alpandeire, Comares, La Saucedá (Cortes de la Frontera), Cútar, Genalguacil, Igualeja y Jubrique.—(*Gaceta 25 de octubre.*)

Siguen las *Advertencias*, según las cuales los expedientes deberán remitirse directamente al Rectorado, dentro del término de 15 días, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en la *Gaceta*, debiendo los aspirantes hacer constar al margen de su instancia el núm.<sup>o</sup> que ocupan en las relaciones publicadas por la Dirección general, con la fecha de la *Gaceta* en que figure su nombre, y a continuación consignarán las plazas que soliciten por el orden de preferencia en que las deseen, expresando claramente sus nombres, Ayuntamientos y provincias a que corresponden.

Se advierte la obligación que tienen, los que figuren en las relaciones citadas, de solicitar plaza en el Rectorado que tengan por conveniente y de posesionarse de la que se les adjudique, perdiendo, de no hacerlo, su derecho al ingreso en propiedad por este medio. Estos no necesitan más que remitir la instancia; pero los que no se hallen comprendidos en las repetidas relaciones de la Dirección general han de acompañar hoja de servicios, si están desempeñando Escuela nacional, y ésta y el certificado de Penales, si no se hallan prestando servicio.

Los que hayan solicitado concurso de igual clase en otros Rectorados podrán presentar en este instancia en papel de diez céntimos, quedando relevados de acompañar el certificado de Penales.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO.—No habiendo podido incluirse a la fecha del anuncio del concurso de ingreso de interinos, publicado por este Rectorado en la *Gaceta de Madrid* de 25 de agosto último, las Escuelas que van a continuación, vacantes en este distrito universitario por nombramiento de sus maestros y maestras en propiedad para otros Rectorados, en virtud del concurso rápido extraordinario de traslado, este Rectorado ha acordado agregarlas al referido concurso.

PARA MAESTRA.—*Provincia de Oviedo*: San Antolín de Ibias (Ayuntamiento de Ibias), niñas; Agüerina (Miranda), Arveliales (Somiedo), Gamonedo (Onís), Onao-Següenco (Cangas de Onís) y San Roque del Prado (Cabrales), mixtas.—*León*: Foncebadón (Rabanal del Camino), Quintana del Castillo, San Pedro de Paradela (Páramo del Sil) y Villarino de Cabrera (Truchas), mixtas.

PARA MAESTRO.—*Provincia de Oviedo*: Arenas (Piloña) y La Riera (Cangas de Onís), niños; Alava (Salas), Bejega (Miranda), Carangas (Ponga), Cardo (Gozón), Casorvida (Lena), Cezures (Tineo), Cermeño (Salas), Coro (Villaviciosa), Conforcos (Aller), Cuérigo (ídem), La Focella (Teverga), Govezanes (Caso), Larna (Cangas de Tineo), Larón (ídem), Llonín (Vallealto de Peñamellera), Molleda (Corvera), Nieves (Caso), Quintana (Miranda), Río-Aller (Aller), Saliencia (Somiedo), San Cristóbal de Monasterio (Cangas de Tineo), San Martín de Ondas (Miranda), Serandi (Proaza), San Miguel de Eiros (Navia), Soto de los Infantes (Salas), Tabledo (Degaña), Taranes (Ponga), Tejero (Tineo), Tresmonte (Parres), Vega (Anieva) y Veigas Villarín (Somiedo), mixtas.—*León*: La Amañuela (Riello), Sahechores de Rueda (Cubillas de Rueda) y Valdorra (Valdepiélagos), mixtas.—(*Gaceta* 26 octubre).

Se concede un nuevo plazo de quince días, a contar del 27 de octubre, inclusive, para que los aspirantes que no hayan solicitado en el plazo de la anterior convocatoria y tengan reconocido derecho a la propiedad, pueden solicitar únicamente las Escuelas que se detallan en este anuncio, remitiendo sus expedientes directamente al Rectorado. Los que solicitaron en el primer plazo y deseen las vacantes que ahora se agregan, pueden hacer extensiva a éstas su petición, por medio de oficio, dentro de los quince días referidos, consignando al margen del mismo el número que ocupan en las relaciones de la Superioridad.

## Crónica de oposiciones

LAS DE SEVILLA (*turno libre*).—He aquí el resultado de las que acaban de celebrarse para maestros y maestras en este Rectorado:

MAESTROS.—Número 1, D. Manuel Sánchez, que eligió Ecija (Sevilla); 2, Salvador Guillén García, Jerez de la Frontera (Cádiz); 3, Dionisio

Fernández López, íd.; 4, Dionisio Mateos Horrillo, Castuera (Badajoz); 5, Francisco Gómez, Real de la Jara (Sevilla); 6, Julio Fernández, Fregenal de la Sierra (Badajoz); 7, Eduardo Martínez Jiménez, Jerez (Cádiz); 8, Ovidio Muñiz, Higuera la Real (Badajoz); 9, Francisco V. Muñoz, Morón (Sevilla); 10, José Guillén García, Estepa (ídem); 11, José Luis Acevedo, Lora del Río (ídem); 12, Francisco de S. Salguero, Medina de las Torres (Badajoz); 13, Fernando Vallejo, Viso del Alcor (Sevilla); 14, Rafael González, Aracena (Huelva); 15, Antonio Moya, Torrecampo (Córdoba); 16, Antonio Morillo, Herrería, aldea de Fuentepalmera (Córdoba); 17, Francisco Jiménez, Coronil (Sevilla); 18, José Ordóñez Jareño, Villanueva del Ariscal (ídem); 19, Manuel Marchante Romero, Alcalá de los Gazules (Cádiz); 20, Marcelo Rufo, Trigueros (Huelva).

21, D. Ricardo Magariño del Pino, Alamo, Castillo de las Guardas (Sevilla); 22, Juan Manrique, Alcalá del Río (Sevilla); 23, Manuel Murillo, Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba); 24, Rafael Blasco, El Pedroso (Sevilla); 25, Joaquín Ruiz, Estepa (ídem); 26, Manuel Moreno, Ayamonte (Huelva); 27, Bienvenido Medina, Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba); 28, José García Sigler, Benacazón (Sevilla); 28, Fernando Bartivas, Silillos, Fuentepalmera (Córdoba); 30, Juan Moreno, Hinojos (Huelva); 31, Juan A. Rubio, Trigueros (ídem); 32, Manuel Llorente, Paradas (Sevilla); 33, Amador Moras, Peñalosa, Fuentepalmera (Córdoba); 34, Angel Osorio, La Campana (Sevilla); 35, Antonio M. Martínez, Navalvillar de Pola (Badajoz); 36, Roque Ramírez, Juan Antón, Castillo de las Guardas (Sevilla); 37, José Rull, Castilblanco (Sevilla); 38, José Díaz, Valencia del Ventoso (Badajoz); 39, Antonio Gallardo, Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), y 40, Juan P. Muñoz Rivera, Campo exterior de Ceuta (Cádiz).

Quedan, como comprendidos en el tercio de aspirantes, en expectación de vacante: 41, don Manuel Fernández; 42, Alfonso Tomás García; 43, José Pérez; 44, Antonio Tirado; 45, Manuel Alvaro; 46, Manuel Muñoz; 47, Rufino Oporto; 48, Rosendo Peña; 49, Andrés Gómez; 50, Carlos Bas; 51, Manuel Cortés; 52, Doroteo Morales; 53, Francisco M. González Rodríguez, y 54, Manuel Bejar.

MAESTRAS.—Número 1, D.<sup>a</sup> Josefa Grosa Sánchez, que eligió Jerez de la Frontera (S. de G.); 2, Teresa Muñoz Gaspar, ídem (S. de G.); 3, María Rodríguez, Aracena (Huelva), S. de G.; 4, Laura Macarro, Alcolea del Río (Sevilla), Auxiliaría; 5, Juana María González, Carmona (Id.), A.; 6, Rita González, Fuente de Cantos (Badajoz), Desdoblada; 7, Manuela Cano, Granja de Torrehermosa (Badajoz); 8, Aurora Fernández, Gerena (Sevilla), A.; 9, Ana Moreno, Puebla de Sancho Pérez (Badajoz), Desdoblada; 10, Concepción Martín, Bienvenida (Badajoz), ídem; 11, Felisa Rodríguez, Badolatosa (Sevilla); 12, Concepción Burgos, Montellano (Sevilla); 13, Concepción Calatayud Buades, Jimena (Cádiz), A.; 14, María Jesús Mohedano, Cabra (Córdoba), A.; 15, Concepción Zaldo, Gibraleón (Huelva), A.; 16, Ana Cruz González, La Carlota (Córdoba), mixta; 17, María C. Rodríguez, Alanís (Sevilla),

A.; 18, María Josefa Romero, Higuera la Real (Badajoz), A.; 19, María Dolores Santiago, Cabra (Córdoba), A.; 20, Esperanza Aponte, Berlanga (Badajoz), A.

21, D.<sup>a</sup> Antonia Cruz González, Aulaga, Castillo de las Guardas (Sevilla); 22, *Concepción Terrones Villanueva, Jimena*, A.; 23, Antonia Ruiz, Espejo (Córdoba), A.; 24, Ángela Arellano (Cartaya (Huelva), A.; 25, Josefa Alvarez, Hornacho (Badajoz), A.; 26, Carmen Puig, Beas (Huelva), A.; 27, Clementina Rincón, Dos Torres (Córdoba), A.; 28, María del Valle Rodríguez Carmona, Pruna (Sevilla), A.; 29, Elisa Arroyo, Luque (Córdoba), A.; 30, Isabel Segura, Campanario (Badajoz), A.; 31, Teresa Dubé, Almedinilla (Córdoba), A.; 32, Encarnación Muñoz, Feria (Badajoz), desdoblada; 33, Consuelo Vega, Zalamea de la Serena (Badajoz), A.; 34, María Rosado Centeno, Higueral, mixta, y 35, *Adriana Torres Rodríguez Arias, Ceuta (Campo exterior de)*.

Quedan en expectación de vacante: Número 36, D.<sup>a</sup> Sofía Güeto; 37, Concepción García; 38, María Josefa Villanueva; 39, Rosa de Vera; 40, Josefa Alvarez; 41, María del Valle Rodríguez; 42, Enedina Alvaro Pinillos; 43, Carmen Ramos; 44, Manuela Lama; 45, María de la Salud Román; 46, Joaquina del Campo Angueira, y 47, Dolores Ballesteros Usano.

Los opositores aprobados sin plaza, son: 12 maestros y 25 maestras, entre éstas nuestras compañeras de la provincia D.<sup>a</sup> Josefa Galán, doña Ana María Romero, D.<sup>a</sup> María Sotomayor, doña Manuela Vázquez, D.<sup>a</sup> María Loreto González de la Mota, D.<sup>a</sup> María Fuensanta Iglesias, D.<sup>a</sup> Encarnación Valencia y D.<sup>a</sup> Consolación Sánchez Pinto, para quienes lamentamos no haya habido suficiente número de plazas con que premiar sus ejercicios, así como los de los demás aprobados.

Reciban todos los agraciados nuestra entusiasta y cariñosa felicitación, especialmente nuestros compañeros y amigos señores Guillén (don Salvador y D. José), Martínez Jiménez y González Rodríguez y señoritas Calatayud, Terrones, Alvaro y del Campo; así como los propuestos para esta provincia, señores Fernández López, Marchante y Muñoz Rivera; señoritas Grosó y Muñoz Gaspar, y D.<sup>a</sup> Adriana Torres.

—Por Real orden de 20 de los corrientes, ha sido aprobado el expediente de las restringidas últimamente celebradas a plazas del Escalafón de 3.000 y 2.000 pesetas (maestras), en virtud de las cuales se conceden los ascensos que siguen:

A 3.000 pesetas, D.<sup>a</sup> Eusebia Zalama, de Barcelona; D.<sup>a</sup> Dolores Martín, de Madrid, y doña Francisca Pulido, de Sevilla, ésta en expectación de vacante.—A 2.000 ídem, D.<sup>a</sup> María Ciscar, de Gandía (Valencia); D.<sup>a</sup> Laura Guerra, de Pol (Lugo); D.<sup>a</sup> Manuela Velasco, de Lucena del Cid (Castellón); D.<sup>a</sup> Enriqueta Ortega, de Barcelona; D.<sup>a</sup> África Ramírez, de Vitoria; D.<sup>a</sup> Aurora Rodríguez, de Barcelona; D.<sup>a</sup> Antonia Pastor, de Linares (Jaén); D.<sup>a</sup> Celia del Río, de Madrid; doña Maximina Alonso, de Oviedo, y D.<sup>a</sup> María Teresa Díaz, de Villa de Don Fadrique (Toledo).

Quedan en expectación de vacante de la categoría correspondiente a este turno: D.<sup>a</sup> Francisca Villarria, D.<sup>a</sup> María Pujol, D.<sup>a</sup> Julia Coletto y D.<sup>a</sup> Paula Monforte, incluídas dentro de las plazas anunciadas; y con arreglo a la Real orden de 17 del corriente, D.<sup>a</sup> Enriqueta Lucas, doña Petra Ossó, D.<sup>a</sup> María Cecilia Carriedo, D.<sup>a</sup> Victoria García, D.<sup>a</sup> Joaquina Garayalde y D.<sup>a</sup> Victoria Zárate, que son las que obtuvieron mayor número de puntos después de las anteriores.

## DE HABILITACION

*Correspondencia.*—5, 15, 64, 111, 151, 161, 174, 180, 274 y 276. Habrán recibido contestación categórica a lo que interesaban.—2, Le escribimos con los datos que nos facilitó el Sr. Romero.—62. El recibo que por error la remitimos correspondía a otra compañera de sus iniciales.—150. Hasta que no conozcamos las aclaraciones que se esperan, nada podemos decirle como cierto sobre su consulta.—163. No dude pagaremos la letra a su presentación, y de que aceptamos su proposición.—224. Presentados sus documentos. Confíe en el favorable resultado, que le comunicaremos tan pronto llegue a nuestro conocimiento.—233. A su tiempo haremos entrega de su oficio.—250. Esperamos remita nueva copia del título profesional y otra del administrativo, para la nómina del próximo noviembre.—267. Reclame en esa administración el giro núm. 411.—200, 280 y 287. Trasladamos su ruego al Sr. Marín, quien agradece, nos dice, su atención y que con gusto les incluye entre el número de los suscriptores a *La Revista*.

Están contestadas cuantas cartas hemos recibido hasta la fecha, y hechos los encargos que se nos han encomendado.

## LA REVISTA ESCOLAR : CADIZ

Sr. D. ....